

GUÍA DOCENTE

EMPRESA DE COMUNICACION Y DISEÑO

GRADO EN DISEÑO INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA IMAGEN

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 24-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo principal de la asignatura consiste en formar sobre la gestión de una empresa. Para ello, se analizan las funciones directivas de las áreas elementales de toda empresa: administración, finanzas, producción y marketing. El análisis se hace de manera que pueda servir como una guía básica para la elaboración de un proyecto de negocios, al alcance de cualquier persona, sin importar su grado de formación en el desarrollo de negocios. Se pretende que el alumno comprenda y analice la tarea básica de la dirección en cada una de las funciones empresariales. Se trata por tanto, de formar a profesionales que además de adquirir la competencia técnica específica, posean una formación personal y humana que les permita desenvolverse y relacionarse adecuadamente en su trabajo.

La importancia de la asignatura radica en la adquisición de conocimiento y competencias directivas que los alumnos podrán desarrollar desde una perspectiva económica y empresarial, más cercana a las situaciones empresariales cotidianas, permitiendo una visión multidisciplinar de las tareas a desarrollar por los nuevos graduados. Se proporciona la visión empresarial necesaria para el desarrollo de profesional como directivo de cualquier empresa.

III.-Resultados de Aprendizaje



CE04. Conocimiento adecuado y aplicado al diseño de los procesos psicológicos y sociológicos en los que se basa el público objetivo para la toma de decisiones.

CE08. Conocimientos adecuado de los procesos de desarrollo del producto de diseño en todas sus fases: desde su concepción, hasta su comercialización, implementación y gestión de la imagen.

CE10. Conocimientos básicos de los aspectos legales del diseño y la imagen. Conocimiento de las leyes y normas ¿propiedad intelectual, patentes y marcas, copyright...¿ que afectan a los derechos de autoría, de copia, de reproducción, de difusión, etc.

CE11. Conocimientos adecuado de las técnicas para la organización del trabajo y la gestión empresarial.

CE18. Capacidad para decidir criterios de construcción, elección de materiales y sistemas productivos en función de aspectos tanto constructivos como creativos, de comunicación y de funcionalidad.

CE22. Capacidad para definir y gestionar presupuestos de proyecto para la correcta imputación de sus costes.

CT1. Capacidad de razonamiento crítico y razonamiento estratégico. Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones (análisis y síntesis) en función de objetivos derivados del razonamiento crítico.

CT10. Capacidad de juicio crítico sobre la calidad.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Capacidad de trabajo en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.

CT6. Compromiso ético. Capacidad de integrar en el ejercicio profesional la sensibilidad hacia el medio ambiente, el patrimonio cultural, la diversidad y la multiculturalidad, la discapacidad y las buenas prácticas empresariales.

CT8. Capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.

CT9. Capacidad creativa, entendida como capacidad de generar y producir nuevas ideas o conceptos, o de encontrar nuevas asociaciones entre los ya conocidos llegando a conclusiones nuevas, e identificar y resolver problemas de una forma original y relevante proponiendo mejoras e innovaciones.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.-Conceptos generales	Tema 1. Introducción a la empresa	1.1. La empresa 1.2. La empresa como sistema 1.3. Tipos de empresa 1.4. Factores que influyen en la elección del tipo de sociedad
	Tema 2. El gestor	2.1 Qué es un gestor 2.2 El objetivo de un gestor 2.3 Los principios de Fayol 2.4 La funciones directivas 2.5 Las habilidades del gestor
	Tema 3. Planificación	3.1 Qué es planificar 3.2 El análisis de situación 3.3 Formulación estratégica 3.4 La implantación y el control
II.- Áreas funcionales	Tema 4. Organizar y Dirigir	4.1 Diseño de puestos 4.2 Coordinación de unidades 4.3 Cadena de mando 4.4 Agrupación de unidades 4.5 Liderazgo 4.6 Motivación
	Tema 5. Finanzas	5.1 Decisión de financiación: Solvencia y Rentabilidad 5.2 Fuentes de financiación 5.3 Decisiones de inversión
	Tema 6. Marketing	6.1 Definición, objetivos y funciones 6.2 Conceptos de marketing 6.3 El plan de marketing: estratégico y operativo 6.4 Tendencias de marketing
	Tema 7. Producción	7.1. La función de producción. 7.2. Objetivos de producción 7.3. Decisiones de producción
	Tema 8. El plan de negocio	8.1. Concepto y objetivos 8.2. Elementos del plan de negocio
III. Creación de empresas	Tema 8. El plan de negocio	8.1. Concepto y objetivos 8.2. Elementos del plan de negocio

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	AF9 Trabajos/proyectos propuestos (individuales o colectivos)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2 Asistencia a clases de resolución de problemas y casos prácticos.
Lecturas	AF8 Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales.
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales-



Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Realización de tareas asociadas a los temas del programa. Se exigirá la entrega de actividades de resolución de problemas, casos, etc. de los temas del programa. Presentaciones. Los Profesores definirán al inicio del curso el tipo de pruebas, número a realizar y peso al inicio del curso.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales .
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Lecciones Magistrales, resolución de problemas y casos prácticos, otras actividades, Tutorías, lecturas, trabajos y proyectos, individuales y/o grupales.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

ID	Actividad de Evaluación	Carácter	Nota mínima	Ponderación	Contenido
SE02	Prueba de conocimientos	Reevaluable	5/10	60%	Temas del 1 al 8
SE04	Trabajos individuales	No reevaluable	Sin nota mínima	15%	Temas del 1 al 8
SE04	Proyectos grupales	Reevaluable	5/10	25%	Temas del 1 al 8

EVALUACIÓN ORDINARIA:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. Ponderación un **60%** de la calificación final. Consistirá en una prueba teórico-práctica (conjuntas o individuales). Temas 1-8. Se requerirá una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para superar dicha prueba, no obstante lo anterior, para poder acceder al cálculo de la media, la calificación mínima de las pruebas será como mínimo de 4 sobre 10. La prueba de conocimientos será **REVALUABLE**.

TRABAJOS INDIVIDUALES (Carpetas de actividades). El profesor establecerá la forma y el momento en que se realicen estos trabajos, en base a su criterio y a las características de cada grupo. Sin nota mínima. **No reevaluable**. Ponderación **15%**. Temas 1-8. En caso de no aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria, se guarda la calificación de la carpeta de actividades para la convocatoria extraordinaria.

PROYECTOS GRUPALES (Elaboración de un plan de empresa): Nota mínima 5 puntos (sobre 10). **Ponderación 25%**. **Reevaluable** en convocatoria extraordinaria.

Cálculo de la nota final:

La nota final se calcula como la media ponderada de las calificaciones de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada uno de ellos.

• Si alguna de las actividades evaluables no alcanza la nota mínima requerida para poder promediar, la calificación final de la asignatura será la más baja obtenida entre ellas.

• Si no se ha presentado en la convocatoria a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado"

IMPORTANTE: En lo relativo al plan de empresa se establece que éste será realizado en grupo (no más de 5 personas) atendiendo a las siguientes indicaciones:

1. El plan de empresa se podrá realizar conforme al modelo establecido por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
2. El plan de empresa no podrá tener una extensión total superior a 35 páginas o carillas lo que incluye el cuerpo del documento y los anexos.
3. En la carátula del plan de empresa se consignará el nombre del proyecto, los autores del mismo, la fecha de entrega y una dirección de contacto. También en la cubierta del plan deberá aparecer, con la firma de los autores/as, la siguiente frase: "Por la presente certifico que este plan de empresa es de nuestra propia elaboración, original en su totalidad, salvo en las citas que expresamente se indican".
4. El plan de empresa deberá contener un índice, estar paginado y estar escrito en 12pt Times Roman, interlineado sencillo, márgenes 2,5 cm. En los anexos se incluirá uno en el que se indiquen los requisitos y documentación para la constitución de la nueva empresa a la que se refiere el plan de empresa.
5. Cada grupo deberá presentar su plan de empresa al resto de la clase con el propósito de explicar la oportunidad detectada y justificar las necesidades de financiación.
6. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la presentación y ésta tendrá la duración máxima que establezca el profesor. Parte de la evaluación final del grupo estará basada en la evaluación recibida de otros grupos (cada grupo evaluará la presentación de los demás).

Normas Generales de la Asignatura

• Originalidad y plagio:

- Todos los trabajos, actividades y proyectos presentados en la asignatura deberán ser **originales**.
- El uso de fragmentos, ideas o recursos ajenos está permitido **únicamente si se citan correctamente**.
- El uso de imágenes, gráficos, fotografías u otros elementos visuales **no se considera plagio** si se **indica claramente la fuente**.
- **La cita demuestra conocimiento; el plagio demuestra ignorancia.**
- El **plagio total o parcial** será penalizado con la **no evaluación** del trabajo, sin posibilidad de **reevaluación**.



•Además, el plagio constituye una **falta grave** y podrá implicar la **apertura de expediente disciplinario**, conforme a la normativa de la Universidad.

•**Uso de Inteligencia Artificial:**

•Según las *Recomendaciones de uso de la Inteligencia Artificial en la URJC*, se recuerda que:

“El uso de Inteligencia Artificial (IA) está prohibido para los estudiantes en las pruebas de evaluación a menos que indique lo contrario el profesor/a.”

•Más información disponible en: <https://www.urjc.es/poweru/documentacion-poweru#para-estudiantes>

•**Ortografía y expresión escrita:**

•Se penalizarán las **faltas de ortografía**, errores gramaticales y deficiencias en la expresión escrita.

•La corrección lingüística es parte de la competencia académica y profesional esperada en esta asignatura.

•**Asistencia y tutorías:**

•No se atenderán **tutorías sobre contenidos explicados en clase** a estudiantes que **no hayan asistido** sin causa justificada.

•La asistencia activa es fundamental para el correcto seguimiento de la asignatura y el aprovechamiento de las sesiones presenciales.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Si el estudiante no supera la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a las pruebas reevaluables que no haya superado previamente. Las actividades no reevaluables conservarán su ponderación en la calificación final, así como la nota obtenida, independientemente de que esta sea superior o inferior a 5 puntos. Para aprobar la asignatura, será necesario alcanzar la nota mínima exigida en las pruebas reevaluables y que la suma total de las calificaciones de las actividades reevaluables y no reevaluables sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

CONVOCATORIA ADELANTADA:

Consistirá en un examen teórico –práctico del contenido de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Iborra, M., Dasí, A., Dolz, C. y Ferrer, C. (2014). *Fundamentos de dirección de empresas: Conceptos y habilidades directivas* (2.^a ed.). Paraninfo.

Cruz Suárez, A. y Díez Martín, F. (2016). *Fundamentos de gestión financiera, marketing y producción*. OMM Press.

Bibliografía complementaria

Camisón Zornoza, C. y Dalmau Porta, J. I. (2009). *Introducción a los negocios* (cap. 13). Pearson.

Castro Abancéns, I. y Rufino Rus, J. I. (2010). *Creación de empresas para emprendedores: Guía para la elaboración de un plan de negocios*. Pirámide.

Gitman, L. J. y McDaniel, C. (2007). *El futuro de los negocios* (cap. 6). Thompson.

González, F. J. (2012). *Creación de empresas: Guía del emprendedor* (4.^a ed.). Pirámide.

González, F. J. (2013). *Creación de empresas: Guía del emprendedor* (4.^a ed.). Pirámide.

Jiménez Quintero, J. A. (Coord.). (2012). *Creación de empresas: Viabilidad estratégica en la práctica*. Pirámide.

Mullins, J. (2018). *The new business road test: What entrepreneurs and investors should do before launching a lean start-up*. Pearson.

Munch, L. (2010). *Administración* (cap. 12). Pearson.

Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2016). *Generación de modelos de negocio* (16.^a ed.). Deusto.

Osterwalder, A., Pigneur, Y., Bernarda, G. y Smith, A. (2015). *Diseñando la propuesta de valor*. Deusto.

Sainz de Vicuña, M. (2018). *El plan de marketing en la práctica* (11.^a ed.). ESIC.

Todolí Cerver, F. (2011). *Creación de empresas paso a paso*. CISS.

Ros Orta, S. (2006). *La empresa de jardinería y paisajismo*. Mundiprensa. Paraninfo.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
Correo electrónico	fernando.martinezp@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ISABEL BENÉITEZ FERNÁNDEZ-CUESTA



Correo electrónico	isabel.beneitez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARTHA YUDELKYS HEREDIA CALZADO
Correo electrónico	martha.heredia@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

